



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

4 OCT. 1989

Expte. N° 21.042/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 464-89 del 1° de Setiembre del año en curso, obrante a Fs. 25: y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Prof. Marta Eugenia Escobar de Saravia como Asesora Pedagógica del Instituto de Educación Media "Dr. / Arturo Oñativia" de la Universidad, a partir del 1° de Junio del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1990, fecha en que deberá quedar definida / la forma de cubrir dicho cargo;

Que a Fs. 27 el mencionado Instituto informa que en reunión de Consejo Asesor del día 22 de Agosto pasado, se decidió por unanimidad / que el cargo en cuestión sea llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición;

POR ELLO y atento a que es necesario modificar el término de la referida designación;

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 464-89, en la / parte correspondiente al término de la designación de la Prof. Marta Eugenia ESCOBAR de SARAIVIA, donde dice "y hasta el 31 de Marzo de 1990, fecha en que deberá quedar definida la forma de cubrir dicho cargo" deberá leerse "y hasta que el cargo sea cubierto por concurso público de antecedentes y pruebas de oposición".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 520 - 89